



AYUNTAMIENTO DE MAGÁN  
TOLEDO

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

*Siendo necesario la contratación temporal de un Orientador Laboral* , en régimen de personal laboral temporal para cubrir temporalmente dicha plaza en función de la Propuesta de Resolución favorable a la concesión de subvención para participación en programas de Integración Social del Sistema Público de Servicios Sociales para 2014 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por importe de 4.800€

### DISPONGO

**PRIMERO.** Que por la Secretaria se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la contratación de personal laboral temporal para cubrir el puesto vacante.

En Magán a 15 de septiembre de 2014.

El Alcalde,

Fdo.: Enrique J. Hijosa Garcia